



RESOLUCIÓN N° 890 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANTENA PARARRAYOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.915, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 16 de junio de 2026

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANTENA PARARRAYOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.915, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 800/2026, de fecha 15 de junio de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 36.261.

Que, por Resolución del SENACSA N° 550 de fecha 21 de abril de 2026, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANTENA PARARRAYOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.915.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 15 de junio de 2026, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANTENA PARARRAYOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.915, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente "SOLNET S.A.", de la siguiente manera: Lote N° 1: desde el monto mínimo de Gs. 37.500.000 (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), y hasta el máximo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones), y Lote N° 2: desde el monto mínimo de Gs. 22.500.000 (guaraníes veintidós millones quinientos mil), y hasta el máximo de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANTENA PARARRAYOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.915.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMPERCHOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 890 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANTENA PARARRAYOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.915, a la firma "**SOLNET S.A.**", con RUC N° 80086879-0, de la siguiente manera:
 - **Lote N° 1:** desde el monto mínimo de Gs. 37.500.000 (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), y hasta el máximo de Gs 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones).
 - **Lote N° 2:** desde el monto mínimo de Gs. 22.500.000 (guaraníes veintidós millones quinientos mil), y hasta el máximo de Gs 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANTENA PARARRAYOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.915; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – DIGEAF; y del Sr. Alfredo Torres, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2026 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2027.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente